



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIONES NO PROFESIONALES

En relación con el encuentro BERGANTIÑOS CF – DEPORTIVO FABRIL, correspondiente a la jornada 13ª del grupo 1 de Segunda Federación, que fue suspendido y aplazado por resolución de este órgano competicional de 24 de noviembre de 2024, vista la propuesta formulada por los clubes para la disputa del encuentro y, analizados el calendario de la competición y las demás circunstancias concurrentes, se RESUELVE:

Fijar como fecha y hora de disputa del encuentro BERGANTIÑOS CF – DEPORTIVO FABRIL, correspondiente a la jornada 13ª del grupo 1 de Segunda Federación, la siguiente:

- **18/12/2024 a las 20:00 horas.**

Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

En Las Rozas de Madrid, a 26 de noviembre de 2024.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales